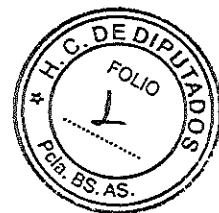




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 968 116-17

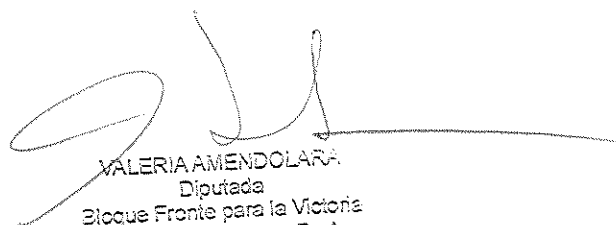


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

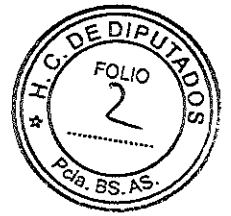
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, regularice el Servicio de Transporte Escolar Terrestre que permite que asistan a clase 250 alumnos de los establecimientos educativos sitos en 194 y 632 de José Ignacio Poblet.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

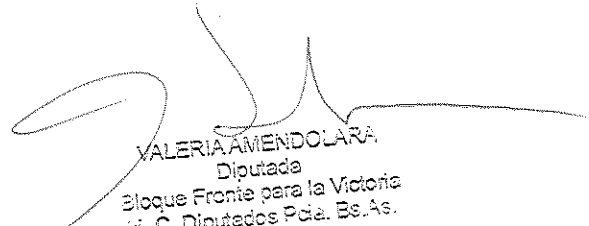
Unos 250 niños y adolescentes del Jardín de infantes N°2, la Escuela Primaria N° 20 "Sargento Juan B. Cabral" y la Escuela Secundaria N° 48, establecimientos educativos públicos provinciales situados en el kilómetro 67,5 de la Ruta 36, no pudieron asistir a clases durante los días 13, 14 y 15 de abril del corriente debido a que el transporte escolar, único medio con el que cuenta la mayoría de los alumnos para llegar, dejó de prestar servicios por falta de pago.

José Ignacio Poblet es un pequeño paraje alejado de la Capital Provincial. No hay transporte público que llegue a las escuelas referidas y, lamentablemente, el único transportista escolar que presta servicio en la localidad se vio obligado a suspender la prestación del servicio por retrasos e inconvenientes en el pago.

La problemática a la que aludimos en este expediente perjudica a gran parte de la matrícula de 352 alumnos por lo que resulta urgente que las autoridades garanticen a la comunidad educativa de Poblet el normal Servicio de Transporte Escolar Terrestre.

La Provincia tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar la educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento de este Proyecto de Resolución.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.